

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 07.09.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001151

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías		90.000,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento	90.000,00	
TOTAL					90.000,00	90.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO INFRAESTRUCTURA COMUNITARI

EXPEDIENTE No 0400000485

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: LUZ VICTORIA		 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ALEJANDRO CHAVEZ NUNEZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LUZ SILVA	LUZ SILVA	SANTIAGO CHÁVEZ
FECHA:	07.09.2021	07.09.2021	07.09.2021



Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0092-M

Quito, 06 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Arq. Darío Alejandro Muñoz Muñoz
Administrador Zonal Valle de los Chillos (E)

Sr. Ing. Vicente Rigoberto Garcia Suarez
Jefe de Planificación y Proyectos

ASUNTO: Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito en Proyectos de Inversión solicitados por la AZVCH: Proyecto Infraestructura Comunitaria.

De mi consideración:

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.

En atención a lo solicitado en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1876-O, de fecha 03 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-138, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGCTYPC-AZVCH-INF2021-017
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos Nro. SGCTYPC-AZVCH-INF2021-017
- Informe técnico de criterio favorable y aprobación del ente rector Nro



Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0092-M

Quito, 06 de septiembre de 2021

SGCTYPC-CAF-INF-FAV-043-2021

- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-138

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez

**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2021-1876-O

Anexos:

- 1._solicitud_inicial_gaddmq-azvch-dgt-2021-555-m.pdf
- 1.1_ alcance_gaddmq-azvch-dgt-2021-561-m.pdf
- 2._informes_traspasos_-_obras_azvch_ic-3-signed-signed-1 (1).pdf
- 2._informes_traspasos_-_obras_azvch_ic-3-signed-signed-1.pdf
- 3._informe_técnico_de_solicitud_de_traspasos_de_credito_017_-ic-azcvh.docx
-
- 3._informe_técnico_de_solicitud_de_traspasos_de_credito_017_-ic-azcvh-signed-signed-signed.pdf
- 4._matriz_de_afectacion_de_traspasos_de_credito_017-ic-azvch.xlsx
- Chillos al 31 de agosto de 2021.XLSX
- GADDMQ-AZVCH-2021-2497-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-DMGT-2021-0232-M.pdf
- Informe No. 43-Financiero para traspaso -Los Chillos_signed-signed.pdf
-
- informe_tecnico_planificacion__043_-_traspasos_2021_administración_los_chillos__26-08-21-signed.pdf
- Informe para traspaso No. 43 -LOS CHILLOS- SGCTYPC-signed_signed.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-138.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0092-M

Quito, 06 de septiembre de 2021

Copia:

Sr. Ing. Cesar Ricardo Galarza Mero
Director de Gestión del Territorio (S)

Sr. Lcdo. Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13/Responsable de Planificación

Sra. Mgs. Veronica Alexandra Paredes Zambrano
Coordinadora Administrativa Financiera

Sr. Ing. Alfredo Fernando Guerra Salazar
Director Metropolitano de Coordinación de Gestión en el Territorio.

Sra. Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Sr. Ing. Ramiro Fabian Jimenez Arciniega
Servidor Municipal 13

Sr. Ing. Santiago Rene Sosa Gallardo
Servidor Municipal 10

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-06	
Elaborado por: SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO	srsg	SGP-DMCSE	2021-09-06	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-06	



Documento Firmado
electrónicamente por
PATRICIO
FERNANDO
ALVAREZ CHAVEZ



**INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
AZVCH / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-138**

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- ✓ Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto *“Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.*

ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación *“Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.*
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGCTYPC-AZVCH-INF2021-017, el Administradora Zonal Valle de los Chillos, Arq. Darío Alejandro Muñoz Muñoz, autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito Nro. SGCTYPC-AZVCH-INF2021-017, los responsables de planificación y financiero detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-555-M, con fecha 20 de agosto 2021, suscrito por el Director de Gestión del Territorio, Ing. César Ricardo Galarza Mero, solicita se gestione los traspasos de crédito solicitados en el presente documento a fin de dar cumplimiento oportuno a la planificación POA.
- ✓ Mediante Informe para Traspaso Nro. 003, con fecha 20 de agosto 2021, suscrito por el Director de Gestión del Territorio, Ing. César Ricardo Galarza Mero, recomienda realizar las gestiones que corresponda a fin de contar con los traspasos solicitados.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-2497-O, con fecha 25 de agosto 2021, suscrito por el Administradora Zonal Valle de los Chillos, Arq. Darío Alejandro Muñoz Muñoz, solicita a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana como ente rector, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo.
- ✓ Mediante Informe Técnico de Planificación N° 043-UP Traspaso de Crédito Administración Zonal Los Chillos de fecha 26 de agosto 2021, suscrito por el responsable técnico de Planificación de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Lcdo. Dalthon Ortiz, emite su criterio favorable sobre el traspaso solicitado.
- ✓ Mediante Informe Financiero Nro. 43 para traspaso de crédito del Proyecto Infraestructura Comunitaria, solicitado por la Administración Zonal Los Chillos, con fecha 31 de agosto 2021, suscrito por la Coordinadora Administrativa Financiera de

la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Verónica Paredes, emite informe técnico favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado y se sugiere continuar con el proceso.

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMGT-2021-0232-M, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Coordinación de Gestión en el Territorio, Ing. Alfredo Fernando Guerra Salazar, emite el INFORME TÉCNICO FAVORABLE para los traspasos presupuestarios solicitados, lo que se mencionan como necesarios para dar cumplimiento a la planificación anual de obras de la Administración Zonal Los Chillos.
- ✓ Mediante Informe Favorable para traspasos de crédito de Proyectos de Inversión SGCTYPC-CAF-INF-FAV-043-2021, de fecha 03 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, emite criterio favorable y autoriza a ejecutar el traspaso de crédito de proyecto de inversión requerido en el presente documento.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1876-O, de fecha 03 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, solicita a la Secretaría de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión conforme la información presentada mediante informe técnico Nro. SGCTYPC-AZVCH-INF2021-017, y demás documentos de respaldo.

ANÁLISIS TÉCNICO. -

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado es debido a que existió un incremento a los presupuestos asignados para este proyecto lo que modificó la asignación dentro de las partidas presupuestarias, por lo que se requería asignar el presupuesto en las partidas principales correspondiente a vías y a embellecimiento; sin embargo esta Administración Zonal definió los proyectos a realizarse posterior a esta asignación por lo que actualmente es necesario utilizar las partidas adecuadas para su ejecución.
- ✓ Los traspasos de crédito requeridos se realizan dentro de los mismo proyecto de inversión de la misma dependencia, no se afecta el techo presupuestario de los proyectos involucrados, ni de la dependencia, por lo tanto, no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos involucrados.
- ✓ No se modifica la estructura programática del POA 2021.
- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las *"Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021"* así como las *"Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023"* y demás normativa legal vigente.
- ✓ La justificación técnica generada, desde la Administración Zonal Los Chillos, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde Dr. Jorge Yunda.

- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	QUITO CIUDAD INTELIGENTE	ZV05F050	G/750105/2 FF201	Transporte y Vías	310.343,00	158.562,78	90.000,00		220.343,00	G100F2010 0003D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
001	QUITO CIUDAD INTELIGENTE	ZV05F050	G/750104/2 FF201	Urbanización y Embellecimiento	94.248,00	73.712,28		90.000,00	184.248,00	G100F2010 0003D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
					404.591,00	232.275,06	90.000,00	90.000,00	404.591,00	

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.

PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ

Firmado digitalmente por
PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ
DN: CN=PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ,
SERIALNUMBER=020921212709
, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC
Ubicación:
Foxit Reader Versión: 9.3.0

Ing. Patricio Álvarez Chávez

DIRECTOR METROPOLITANO

DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Santiago Sosa	Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación	 Firmado digitalmente por SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO Fecha: 2021.09.06 14:59:54 -05'00'	6/09/2021

Quito, 31 de agosto de 2021

INFORME FINANCIERO No. 43 PARA TRASPASO DE CREDITO DEL PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, SOLICITADO POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS, MEDIANTE OFICIO Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-2497-O

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Traspasos de créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante ordenanza No. PMU No.004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

ANTECEDENTES

En atención al oficio **Nro.** GADDMQ-AZVCH-2021-2497-O del 25 de agosto del 2021, suscrito por EL Arquitecto Darío Alejandro Muñoz, como Administrador de la Zona Los Chillos mediante el cual solicitó a la señora Secretaria que en su calidad de ente rector del sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad del traspaso de crédito del proyecto Infraestructura Comunitaria, por un monto de **\$90.000** en cumplimiento de los Lineamientos establecidos en las normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios, emitidas mediante oficio GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo de 2021.

La Administración Zonal Los Chillos propone disminuir del proyecto Infraestructura Comunitaria de la partida presupuestaria 750105 transporte y vías un monto de \$90.000.

Así mismo dicha disminución se incrementará al Proyecto Infraestructura Comunitaria, en la partida presupuestaria 750104 urbanización y embellecimiento un monto de \$90.000.

JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

En el informe SGCTYPC-AZVCH-INF-2021-017 suscrito por el Administrador de la Zona Valle de los Chillos, en lo que corresponde al informe financiero menciona “(...) Como Área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

La partida presupuestaria de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará con el movimiento presupuestario propuesto por la Administración Zonal Valle de los Chillos y se puede evidenciar en la cédula presupuestaria con corte al 31 de agosto de 2021, que cuenta con disponibles en la partida propuesta para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla de movimientos del Proyecto Infraestructura Comunitaria.

F. F.	C.GESTO R	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO
001	ZV05F050	G/750104/2FF201	Urbanización y Embellecimiento	GI00F2010003D	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	179248,00	158712,28	0,00	90000,00	248712,28
001	ZV05F050	G/750105/2FF201	Transporte y Vías	GI00F2010003D	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	310343,00	141698,14	90000,00	0,00	51698,14
								90.000,00	90.000,00	

Fuente: cédula al 31 de agosto de 2021.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud de la Administración Zonal Valle de Los Chillos, que sustenta el requerimiento de traspaso, se puede evidenciar que el traspaso presupuestario tiene las siguientes aclaraciones:

- El Programa y proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario no se evidencia modificación de techos.

- El traspaso de crédito de la Administración Zonal Valle de los Chillos es inferior al 20% del total del Programa fortalecimiento de la gobernanza, para este traspaso que está dado dentro del mismo Sector.
- Los traspasos solicitados cumplen con los requisitos establecidos en las “Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto del ejercicio económico 2021” emitido por la Administración General.
- No afecta en el cumplimiento de las metas con el traspaso propuesto.
- Los traspasos solicitados permitirán una cabal ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos de la Administración Zonal Valle de los Chillos.

Sobre la base de lo señalado se emite informe técnico favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso.

Elaborado por:	Mgs. Antonia Arrobo C	 Digitally signed by ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO
Revisado por:	Mgs. Verónica Paredes	 Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA PAREDES ZAMBRANO

Quito, 03 de septiembre de 2021

ANTECEDENTES

Con la finalidad de ofrecer atención al oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-2497-O del 25 de agosto del 2021, suscrito por el Arq. Darío Alejandro Muñoz, como Administrador de la Zona Los Chillos mediante el cual solicitó a la señora Secretaria que en su calidad de ente rector del sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad del traspaso de crédito del proyecto Infraestructura Comunitaria, por un monto de \$90.000 en cumplimiento de los Lineamientos establecidos en las normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios, emitidas mediante oficio GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo de 2021. Para el efecto se anexaron los siguientes documentos:

- El 20 de agosto de 2021, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-555-M, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio (s), señala: adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria.
- El 20 de agosto de 2021, mediante Informe para traspasos Nro. 003, el Ing. Marcelino Machado, especialista en gestión de territorio, concluye que: "(...) Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con las obras priorizadas. (...)".

Dicha Administración Zonal, adjunta los siguientes documentos de sustento:

- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos
Justificación técnica y financiera
- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión
SGCTYPC-AZVCH- INF- 2021- No. 017.

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.

- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

JUSTIFICACIÓN

Esta secretaría de acuerdo a las competencias que le corresponde a las unidades de las áreas: Financiera, Planificación y Dirección Metropolitana de Gestión en el Territorio autoriza para que el requerimiento de la Administración Zonal Los Chillos, se ha verificado y analizado para que posteriormente a este proceso, emitan su informe de viabilidad correspondiente.

En tal virtud me permito indicar, que se adjunta al presente informe favorable los siguientes pronunciamientos recibidos respecto al TRASPASO DE CREDITO solicitado:

- Informe Técnico Planificación N°. 043-UP de Traspaso de Crédito Administración Zonal Los Chillos, Mi Ciudad agosto 2021 favorable, emitido el 26 de agosto del 2021 por el Licenciado Dalthon Ortiz, Responsable Técnico de Planificación.
- Informe Financiero No. 43 favorable a la solicitud de Traspaso de Crédito del proyecto: **Infraestructura Comunitaria** de la Administración Zonal Los Chillos, emitido por la Gestora Financiera Antonia Arrobo el 31 de agosto del 2021 por un valor de \$ 90.000,00 (noventa mil con 00/100 / dólares americanos).
- Informe Técnico Nro. **GADDMQ-SGCTYPC-DMGT-2021-0232-M**, suscrito por el Ing. Alfredo Guerra, Director Metropolitano de Gestión en el Territorio.

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Al presente informe se adjunta las siguientes matrices que validan los movimientos presupuestarios que ha solicitado la Administración Zonal Los Chillos:

**INFORME FAVORABLE PARA TRASPASOS DE
CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos
- Matriz nueva de programación
- Matriz de traspaso de créditos por Centro Gestor

Las cuales han sido debidamente suscritas por el responsable del proceso de Planificación y de la unidad financiera de la entidad.

CONCLUSIÓN

Considerando que este movimiento presupuestario permite operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la **Administración Zonal Los Chillos**, el cual asciende a un valor total de **\$90.000,00 (noventa mil con 00/100 / dólares americanos)** dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria, que para el efecto ha cumplido con la normativa legal vigente. En tal virtud, se procede a **EMITIR EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.**

PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de **SECRETARIA GENERAL** del Sector de **COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, emito mi **CRITERIO FAVORABLE Y AUTORIZO** a ejecutar el **TRASPASO DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** solicitado en el presente documento.



Digitally signed by
XIMENA DEL CARMEN
VILLAFUERTE MEJIA
Date: 2021.09.03
10:52:05 COT
Reason: asistencia
Location: García Moreno

Mgs. Ximena Villafuerte

Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Mgs. Verónica Paredes Z.	Coordinadora Administrativa Financiero	 Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA PAREDES ZAMBRANO

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 043-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
MI CIUDAD AGOSTO 2021
Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-2497-O**

Fecha: 26 de agosto de 2021

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-004-2020, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021,

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en la continuación de la sesión No. 107 ordinaria de 26 de noviembre de 2020; y sesión No. 113 extraordinaria de 09 de diciembre de 2020. Quito, 10 de diciembre de 2020.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2021 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

e) La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” generará un “Informe Favorable” sobre el análisis del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

h) Las Administraciones Zonales y/u otras entidades que ejecutan proyectos de otros sectores deberán contar con el informe favorable por parte de la Secretaría o Ente Rector de ese sector.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-2497-O, Quito, D.M., 25 de agosto de 2021, la Administración Zonal Los Chillos manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 29 de enero de 2021 “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- El 20 de agosto de 2021, mediante memorando Nro.GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-555-M, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio (s), señala: al respecto y una vez analizados los Proyectos de responsabilidad de la Dirección de Gestión del Territorio y sus

respectivas Partidas Presupuestarias, adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria, a fin de dar cumplimiento oportuno a la Planificación POA 2021 de esta Dirección.

- El 23 de agosto, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-561-M, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio (s), señala: adjunto al presente se servirá encontrar el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria, el mismo que en la matriz inserta se rectificó el nombre del proyecto que corresponde a Infraestructura Comunitaria.
- El 20 de agosto de 2021, mediante Informe para traspasos Nro. 003, el Ing. Marcelino Machado, especialista en gestión de territorio, concluye que: “(...) Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con las obras priorizadas. (...)”.

El detalle de la propuesta es el siguiente:

Proyecto “Infraestructura Comunitaria”

PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN							
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 44.00 Valor Especifico Dependencia : 4	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CERRAMIENTO DE CANCHAS EN EL BARRIO EL VERGEL, PARROQUIA LA MERCED	Diseños (Estudios) (Específica)	TRANSPORTE Y VIAS	750105	30.000,00	30.000,00	-30.000,00	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 44.00 Valor Especifico Dependencia : 4	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CERRAMIENTO DE CANCHAS EN EL BARRIO EL VERGEL, PARROQUIA LA MERCED	Diseños (Estudios) (Específica)	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	750104	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 44.00 Valor Especifico Dependencia	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS Y CUBIERTA DE ESTADIO RUMILONA, COMUNA RUMILOMA, PARROQUIA GUANGOPOLO	Diseños (Estudios) (Específica)	TRANSPORTE Y VIAS	750105	60.000,00	60.000,00	-60.000,00	0,00	0,00

	: 4										
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 44.00 Valor Especifico Dependencia : 4	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS Y CUBIERTA DE ESTADIO RUMILONA, COMUNA RUMILOMA, PARROQUIA GUANGOPOLO	Diseños (Estudios) (Especifica)	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	750104	0,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00
					TOTAL:		90.000,00	90.000,00	-90.000,00	90.000,00	90.000,00

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2021 de la Administración Zonal Los Chillos.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.
- Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Los Chillos.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz
RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMGT-2021-0232-M

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Mgs. Veronica Alexandra Paredes Zambrano
Coordinadora Administrativa Financiera

ASUNTO: CRITERIO TRASPASO DE CRÉDITO ADMINISTRACIÓN ZONAL
LOS CHILLOS SGCTYPC - AZCH- INF - 2021 Nro. 017

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN EN EL
TERRITORIO**

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO ADMINISTRACIÓN
ZONAL LOS CHILLOS
GADDMQ-GADDMQ-AZVCH-2021-2497-O**

1. ANTECEDENTES:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-2497-O, de fecha 25 de agosto del 2021, la Arq. Darío Alejandro Muñoz, Administrador Zonal de Los Chillos, solicita la autorización para los traspasos de crédito del proyecto de inversión “Infraestructura Comunitaria”; en cumplimiento de los lineamientos establecidos en las normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios.

Como antecedentes cabe mencionar que:

El 20 de agosto de 2021, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-555-M, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio (s), señala: adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria.

El 20 de agosto de 2021, mediante Informe para traspasos Nro. 003, el Ing. Marcelino Machado, especialista en gestión de territorio, concluye que: “(...) Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con las obras priorizadas. (...)”.

2. REQUERIMIENTO DE TRASPASO:

La Administración Zonal Los Chillos requiere realizar traspaso de crédito a las Obras:
CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CERRAMIENTO DE CANCHAS



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMGT-2021-0232-M

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2021

EN EL BARRIO EL VERGEL, PARROQUIA LA MERCED
CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS Y CUBIERTA DE ESTADIO RUMILONA,
COMUNA RUMILOMA, PARROQUIA GUANGOPOLO.

Mismas que se encuentran en partidas 730105 correspondiente a TRANSPORTE Y VIAS, debiendo estar en la partida 750104 correspondiente a URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO, para dar cumplimiento a la ejecución de estas obras es indispensable que las asignaciones presupuestarias se las realice en la partida presupuestaria que corresponda, de acuerdo al tipo de producto y en base al Clasificador Central de Productos (CPC).

La zonal requiere realizar los traspasos de crédito descritos anteriormente con la finalidad de corregir las partidas presupuestarias de tal manera que se pueda dar cumplimiento con la contratación de conformidad al objeto contractual y dar cumplimiento al POA 2021 según lo planificado.

3. JUSTIFICACIÓN:

Como se desprende del Informe técnico de solicitud para traspasos SGCTYPC – AZCH-INF – 2021 Nro. 017, los traspasos cumplen con lo siguiente:

- Los traspasos solicitados no afectan a la estructura programática del POA 2021 ni modifican las metas establecidas.
- Los traspasos solicitados permitirán una cabal ejecución técnica y presupuestaria los proyectos de la Administración Zonal Los Chillos.
- Los traspasos solicitados no modifican el techo presupuestario del Proyecto “Infraestructura Comunitaria”

4. ANÁLISIS CONCLUYENTE:

Una vez que se han revisado los antecedentes y justificaciones que sustentan el requerimiento, y considerando que los traspasos presupuestarios no implican de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas; se emite el INFORME TÉCNICO FAVORABLE para los traspasos presupuestarios solicitados, necesarios para dar cumplimiento a la planificación anual de obras de la Administración Zonal Los Chillos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMGT-2021-0232-M

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alfredo Fernando Guerra Salazar
DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN EN EL TERRITORIO.

Copia:

Sra. Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo
Servidora Municipal 10

Sr. Lcdo. Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13/Responsable de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CLAUDIA MILENA SANTACRUZ VEGA	cms	SGCTYPC-DMGT	2021-09-01	
Aprobado por: Alfredo Fernando Guerra Salazar	AG	SGCTYPC-DMGT	2021-09-01	



Documento Firmado
electrónicamente por
ALFREDO
FERNANDO
GUERRA SALAZAR



Secretaría General de
**COORDINACIÓN
TERRITORIAL**
y Participación Ciudadana

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-2497-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2021

Asunto: Solicitud de traspasos de créditos de proyecto de inversión a SGCTYPC - AZVCH- Traspasos de crédito proyecto Infraestructura Comunitaria

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

ANTECEDENTES

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 29 de enero de 2021 “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- El 20 de agosto de 2021, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-555-M, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio (s), señala: al respecto y una vez analizados los Proyectos de responsabilidad de la Dirección de Gestión del Territorio y sus respectivas Partidas Presupuestarias, adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria, a fin de dar cumplimiento oportuno a la Planificación POA 2021 de esta Dirección.
- El 23 de agosto, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-561-M, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio (s), señala: adjunto al presente se servirá encontrar el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria, el mismo que en la matriz inserta se rectificó el nombre del proyecto que corresponde a Infraestructura Comunitaria.
- El 20 de agosto de 2021, mediante Informe para traspasos Nro. 003, el Ing. Marcelino Machado, especialista en gestión de territorio, concluye que: “(...) Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con las obras priorizadas. (...)”.

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-2497-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2021

Conforme a los antecedentes, solicito a usted señora Secretaria que en su calidad de ente rector del sector de coordinación territorial y participación ciudadana emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

Traspaso Proyecto: "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA"

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SGCTYPC-AZVCH-INF-2021-017 en formato PDF y Word, debidamente suscrito.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 017, en formato Excel y PDF.
3. Informe de Justificación Técnica para traspasos Nro. 003, memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-555-M-Solicitud inicial, memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-561-M.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Darío Alejandro Muñoz Muñoz
ADMINISTRADOR ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS (E)

Anexos:

- 1. Informe técnico de solicitud de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGCTYPC-AZVCH-INF-2021-017
- 1. Informe técnico de solicitud de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGCTYPC-AZVCH-INF-2021-017.word
- 2. Anexo Nro. 1: Matriz de afectación de traspasos de créditos No. 017
- 2. Anexo Nro. 1: Matriz de afectación de traspasos de créditos No. 017.slsx
- 3. Informe de Justificación Técnica para traspasos Nro. 003
- 3. Memorando No. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-555-M-solicitud inicial

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-2497-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2021

- 3. Memorando No. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-561-M

Copia:

Señor Licenciado
 Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13/Responsable de Planificación

Señor Ingeniero
 Vicente Rigoberto Garcia Suarez
Jefe de Planificación y Proyectos

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: VICENTE RIGOBERTO GARCIA SUAREZ	vrgs	AZVCH-UP	2021-08-25	
Aprobado por: Darío Alejandro Muñoz Muñoz	DAMM	AZVCH	2021-08-25	



INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA – SGCTYPC-AZVCH- INF - 2021	Nro. 017
---	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Administración Zonal Valle de los Chillos

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8.- Entes adscritos		

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 264 sobre las competencias de los Gobiernos Municipales y Art. 284, sobre las Políticas Fiscales.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

3. ANTECEDENTES

El 20 de agosto de 2021, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-555-M, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio (s), señala: adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

Con este antecedente solicito a usted muy comedidamente se autorice a quien corresponda, gestione los traspasos de crédito solicitados en el presente documento, a fin de dar cumplimiento oportuno a la Planificación POA 2021 de esta Dirección.

El 20 de agosto de 2021, mediante Informe para traspasos Nro. 003, el Ing. Marcelino Machado, especialista en gestión de territorio, concluye que: "(...) Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con las obras priorizadas. (...)".

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Conforme al análisis de la solicitud de traspaso se determina que dentro del proyecto de **Infraestructura Comunitaria**

- Producto: Obras de espacio público, obra "Construcción de baterías sanitarias y cerramiento de canchas en el barrio El Vergel, Parroquia La Merced" **NO** existe afectación de la estructura programática en el POA 2021 así como en el cumplimiento de metas; el traspaso obedece a un cambio de partida por el tipo de contratación a realizarse.
- Producto: Obras de espacio público, obra "Construcción de graderíos y cubierta de estadio Rumiloma, comuna Rumiloma Parroquia La Guangopolo", **NO** existe afectación de la estructura programática en el POA 2021 así como en el cumplimiento de metas; el traspaso obedece a un cambio de partida por el tipo de contratación a realizarse.

Se verifica que el techo presupuestario asignado al proyecto antes mencionado, se mantiene; la solicitud de traspaso obedece al cambio de partidas para su ejecución, conservando la asignación inicial total presupuestaria del proyecto; estos movimientos presupuestarios se enmarcan dentro de los objetivos del proyecto.

En el mes de octubre de 2020 existió un incremento a los presupuestos asignados para este proyecto lo que modificó la asignación dentro de las partidas presupuestarias, por lo que se requería asignar el presupuesto en las partidas principales correspondiente a vías y a embellecimiento; sin embargo esta Administración Zonal definió los proyectos a realizarse posterior a esta asignación por lo que actualmente es necesario utilizar las partidas adecuadas para su ejecución.

Proyecto	Producto	Obra	Actividad	Partida Presupuestaria	Denominación de la partida	Codificado	Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo disponible
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CERRAMIENTO DE CANCHAS EN EL BARRIO EL VERGEL	DISEÑOS (Estudios) (Específica)	750105	Transporte y Vías	30000.00	30000.00	-30000.00	0.00	0.00

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

		PARROQUIA LA MERCED								
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CERRAMIENTO DE CANCHAS EN EL BARRIO EL VERGEL PARROQUIA LA MERCED	DISEÑOS (Estudios) (Específica)	750104	Urbanización y Embellecimiento	0.00	0.00	0.00	30000.00	30000.00
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS Y CUBIERTA DE ESTADIO RUMILONA, COMUNA RUMILONA, PARROQUIA GUANGOPOLLO	DISEÑOS (ESTUDIOS) (Específica)	750105	Transporte y Vías	60000.00	60000.00	-60000.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS Y CUBIERTA DE ESTADIO RUMILONA, COMUNA RUMILONA, PARROQUIA GUANGOPOLLO	DISEÑOS (ESTUDIOS) (Específica)	750104	Urbanización y Embellecimiento	0.00	0.00	0.00	60000.00	60000.00

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Administración Zonal Los Chillos mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-0177-O de fecha 26 de enero del 2021, entregó a esta Dirección el "POA 2021 VALIDADO – AZVCH", para implementación en las gestiones inherentes a la Contratación Pública de obras en la Zona Los Chillos, el mismo que cuenta con asignaciones presupuestarias en partidas que no son las adecuadas.

La Dirección de Gestión de Territorio, se encarga de la ejecución del Proyecto "Infraestructura Comunitaria" a través de la elaboración de Estudios Técnicos que permiten la contratación para ejecución de obras en la jurisdicción de competencia de la Administración Zonal Los Chillos. Las Obras planificadas para su ejecución en el año 2021 responden a la priorización a través de Asambleas de Presupuesto Participativo y/o a lo establecido en el Plan de Desarrollo para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En este contexto y en el afán de cumplir con los principios fundamentales de la Administración Zonal Los Chillos, con una gestión democrática, de ayuda social, política y de servicio a su comunidad, promueve un crecimiento planificado, con orden y respeto de las ordenanzas municipales, proveyendo de infraestructura y servicios básicos de calidad para todos sus

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <i>grande estrategia</i>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

habitantes; al mismo tiempo que impulsa la vocación turística y productiva en un ambiente seguro y saludable de su entorno natural.

Para dar cumplimiento a la priorización de obras a ejecutarse en el año 2021, es indispensable que las asignaciones presupuestarias se las realice en la partida presupuestaria que corresponda, de acuerdo al tipo de producto y en base al Clasificador Central de Productos (CPC).

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Como Área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

La partida presupuestaria de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Según el análisis de la partida que se incrementarán con el Traspaso de Crédito y de acuerdo con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del sector Público, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se ratifica su correspondencia con las obras que se requieren en el proyecto Infraestructura Comunitaria.

Así también, después del respectivo análisis de saldos disponibles para el Traspaso de Crédito de la partida 750105 solicitada por la Dirección de Gestión de Territorio, el cual afecta al Proyecto Infraestructura Comunitaria, se evidencia su factibilidad

7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/750105/2FF201	Transporte y Vías	310.343,00	158.562,78	90.000,00		220.343,00	GI00F20100003D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
G/750104/2FF201	Urbanización y Embellecimiento	94.248,00	73.712,28		90.000,00	184.248,00	GI00F20100003D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
		404.591,00	232.275,06	90.000,00	90.000,00	404.591,00	

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

8. CONCLUSIONES

Conforme al análisis técnico, programático y financiero es necesario se realice el traspaso de crédito con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del POA 2021, conforme los lineamientos establecidos y de tal forma que las contrataciones contengan la viabilidad adecuada en la aplicación de las partidas adecuadas que permitan optimizar los recursos municipales.

9. PRONUNCIAMIENTO

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal Valle de Los Chillos (e), la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

 Firmado electrónicamente por:
**DARIO
ALEJANDRO
MUNOZ MUNOZ**

Darío Alejandro Muñoz Muñoz
Administrador Zonal Valle de Los Chillos (e)

Fecha: 25/08/2021

Firmas de responsabilidad que también debe contener el informe:

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Vicente García	Jefe de Planificación y Proyectos	 Firmado electrónicamente por: VICENTE RIGOBERTO GARCIA SUAREZ
Elaborado por:	Ing. Santiago Chávez	Jefe Financiero	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ALEJANDRO CHAVEZ NUNEZ

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 017		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SGTYP-ALVCH- INF - 2021-017
ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	

1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO											
		EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO		
									DESCRIPCIÓN	MANTEN./LIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTEN./LIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTEN./LIMINA / NUEVA/ MODIFICA										
PARTIDA ORIGEN	G/750105/2/F201	1. QUINTO CIUDAD INTELIGENTE	COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ	Valor Especifico Distrital: 44.00 Valor Especifico Dependencia: 4	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	MANTENE	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CERAMAMIENTO DE CANCHAS EN EL BARRIO EL VERDEJEL, PARROQUIA LA MERCE	MANTENE	Diseños (Específicos) (Específica)	MANTENE	001	TRANSPORTE Y VÍAS	750105	30.000,00	30.000,00	-30.000,00	0,00	0,00	
PARTIDA DESTINO	G/750104/2/F201	1. QUINTO CIUDAD INTELIGENTE	COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ	Valor Especifico Distrital: 44.00 Valor Especifico Dependencia: 4	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	MANTENE	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CERAMAMIENTO DE CANCHAS EN EL BARRIO EL VERDEJEL, PARROQUIA LA MERCE	MANTENE	Diseños (Específicos) (Específica)	MANTENE	001	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	750104	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
PARTIDA ORIGEN	G/750105/2/F201	1. QUINTO CIUDAD INTELIGENTE	COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ	Valor Especifico Distrital: 44.00 Valor Especifico Dependencia: 4	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	MANTENE	CONSTRUCCIÓN DE GRADEROS Y CUBIERTA DE ESTADIO RUMILONA, COMUNA RUMILONA, PARROQUIA GUANGOPOL	MANTENE	Diseños (Específicos) (Específica)	MANTENE	001	TRANSPORTE Y VÍAS	750105	60.000,00	60.000,00	-60.000,00	0,00	0,00	
PARTIDA DESTINO	G/750104/2/F201	1. QUINTO CIUDAD INTELIGENTE	COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ	Valor Especifico Distrital: 44.00 Valor Especifico Dependencia: 4	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	MANTENE	CONSTRUCCIÓN DE GRADEROS Y CUBIERTA DE ESTADIO RUMILONA, COMUNA RUMILONA, PARROQUIA GUANGOPOL	MANTENE	Diseños (Específicos) (Específica)	MANTENE	001	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	750104	0,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	
TOTAL:																	90.000,00	90.000,00	-90.000,00	90.000,00	90.000,00			

Disponble = Codificado - Comprometido - Certificado

2.	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL EN: DC	COMPRERACIÓ EN NUEVO CODIFICADO				
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE						
PARTIDA DESTINO	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CERAMAMIENTO DE CANCHAS EN EL BARRIO EL VERDEJEL, PARROQUIA LA MERCE	Diseños (Específicos) (Específica)	001	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	750104	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	VERDADERO		
PARTIDA DESTINO	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE GRADEROS Y CUBIERTA DE ESTADIO RUMILONA, COMUNA RUMILONA, PARROQUIA GUANGOPOL	Diseños (Específicos) (Específica)	001	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	750104	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	VERDADERO		
TOTAL:												90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00	90.000,00	VERDADERO

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el divergencia mensual.

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
1.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
	001	QUINTO CIUDAD INTELIGENTE	ZV09F050	G/750105/2/F201	Transporte y Vías	310.343,00	158.562,78	90.000,00		220.343,00	GIOP20100003D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
	001	QUINTO CIUDAD INTELIGENTE	ZV09F050	G/750104/2/F201	Urbanización y Embellecimiento	94.248,00	73.712,28		90.000,00	184.248,00	GIOP20100003D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
						404.591,00	232.275,06	90.000,00	90.000,00	404.591,00	

Fecha : 25 de agosto de 2021

Elaborado por:	Firma
Ing. Vicente García	 <p>Firmado electrónicamente por: VICENTE RIGOBERTO GARCIA SUAREZ</p>
jefe de Planificación y Proyecto	Firma
Ing. Santiago Chávez	 <p>Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ALEJANDRO CHAVEZ NUNEZ</p>
jefe Financiero	

Des.Proyecto	Posición Presupuesta	Denominación string parcial 1	Asignación ini	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530101/1FA101	Agua Potable	10800,00	0,00	10800,00	0,00	10800,00	5130,55	0,00	5669,45	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530104/1FA101	Energía Eléctrica	19200,00	0,00	19200,00	0,00	19200,00	14089,04	0,00	5110,96	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530105/1FA101	Telecomunicaciones	6000,00	0,00	6000,00	0,00	6000,00	2717,81	0,00	3282,19	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530201/1FA101	Transporte de Personal	55000,00	-20986,48	34013,52	0,00	32371,55	13130,18	1641,97	20883,34	1641,97
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530203/1FA101	Almacenamiento, Embalaje, D	1500,00	0,00	1500,00	0,00	0,00	0,00	1500,00	1500,00	1500,00
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilar	302400,00	0,00	302400,00	27263,44	236448,59	124916,22	65951,41	177483,78	38687,97
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530209/1FA101	Servicios de Aseo, Lavado de	125000,00	0,00	125000,00	6692,51	116251,23	60480,38	8748,77	64519,62	2056,26
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530246/1FA101	Servicios de Identificación, Ma	2200,00	0,00	2200,00	1104,99	1095,00	0,00	1105,00	2200,00	0,01
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530402/1FA101	Edificios, Locales, Residencia:	12300,00	0,00	12300,00	5957,94	6080,94	2369,46	6219,06	9930,54	261,12
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530403/1FA101	Mobiliarios (Instalación, Mante	1000,00	0,00	1000,00	0,00	120,00	120,00	880,00	880,00	880,00
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530404/1FA101	Maquinarias y Equipos (Instale	5000,00	5574,00	10574,00	0,00	454,95	454,95	10119,05	10119,05	10119,05
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530405/1FA101	Vehículos (Servicio para Manti	6000,00	5545,60	11545,60	0,00	4956,00	1438,00	6589,60	10107,60	6589,60
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530704/1FA101	Mantenimiento y Reparación d	6000,00	0,00	6000,00	6000,00	0,00	0,00	6000,00	6000,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530803/1FA101	Combustibles y Lubricantes	16800,00	0,00	16800,00	0,00	7801,69	3313,78	8998,31	13486,22	8998,31
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530804/1FA101	Materiales de Oficina	11400,00	0,00	11400,00	4999,99	21,32	21,32	11378,68	11378,68	6378,69
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530805/1FA101	Materiales de Aseo	14000,00	0,00	14000,00	0,00	0,00	0,00	14000,00	14000,00	14000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530807/1FA101	Materiales de Impresión, Foto	25000,00	0,00	25000,00	0,00	0,00	0,00	25000,00	25000,00	25000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530811/1FA101	Insumos, Materiales y Suminis	4000,00	0,00	4000,00	3999,99	0,00	0,00	4000,00	4000,00	0,01
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/530813/1FA101	Repuestos y Accesorios	13700,00	9866,88	23566,88	0,00	9119,08	2191,88	14447,80	21375,00	14447,80
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/570102/1FA101	Tasas Generales, Impuestos, I	3000,00	0,00	3000,00	896,33	1718,63	1718,63	1281,37	1281,37	385,04
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/570203/1FA101	Comisiones Bancarias	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	300,00
GC00A10100001D GASTOS ADMII	G/570206/1FA101	Costas Judiciales, Trámites N	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00	400,00	400,00
Des.Activ. GC00A10100001D GAS			641000,00	0,00	641000,00	56915,19	452438,98	232092,20	188561,02	408907,80	
Des.Producto GC00A10100001D G			641000,00	0,00	641000,00	56915,19	452438,98	232092,20	188561,02	408907,80	
GC00A10100001D GASTOS ADMII			641000,00	0,00	641000,00	56915,19	452438,98	232092,20	188561,02	408907,80	
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510105/1FA101	Remuneraciones Unificadas	996144,00	143498,00	1139642,00	0,00	634768,61	634768,61	504873,39	504873,39	504873,39
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510106/1FA101	Salarios Unificados	79246,68	0,00	79246,68	0,00	40767,44	40767,44	38479,24	38479,24	38479,24
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510203/1FA101	Decimotercer Sueldo	100619,89	17854,00	118473,89	13704,06	16995,12	16995,12	101478,77	101478,77	87774,71
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510204/1FA101	Decimocuarto Sueldo	38316,00	5600,00	43916,00	2747,87	33060,75	33060,75	10855,25	10855,25	8107,38
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510304/1FA101	Compensación por Transporte	1320,00	0,00	1320,00	0,00	362,00	362,00	958,00	958,00	958,00
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510306/1FA101	Alimentación	10560,00	0,00	10560,00	0,00	5100,00	5100,00	5460,00	5460,00	5460,00
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510401/1FA101	Por Cargas Familiares	396,23	0,00	396,23	0,00	168,00	168,00	228,23	228,23	228,23
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510408/1FA101	Subsidio de Antigüedad	3962,33	0,00	3962,33	0,00	1608,46	1608,46	2353,87	2353,87	2353,87
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510507/1FA101	Honorarios	4962,94	-3850,00	1112,94	0,00	0,00	0,00	1112,94	1112,94	1112,94
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510509/1FA101	Horas Extraordinarias y Supler	20856,00	0,00	20856,00	0,00	7338,98	7338,98	13517,02	13517,02	13517,02
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510510/1FA101	Servicios Personales por Cont	132048,00	62150,00	194198,00	98569,72	95628,28	95628,28	98569,72	98569,72	0,00
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510512/1FA101	Subrogación	6150,40	8450,00	14600,40	0,00	7103,73	7103,73	7496,67	7496,67	7496,67
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510513/1FA101	Encargos	12479,80	4000,00	16479,80	0,00	8731,64	8731,64	7748,16	7748,16	7748,16
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510601/1FA101	Aporte Patronal	152740,99	27102,37	179843,36	12075,60	99576,13	99576,13	80267,23	80267,23	68191,63
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510602/1FA101	Fondo de Reserva	100619,89	17854,00	118473,89	11554,55	55086,22	55086,22	63387,67	63387,67	51833,12
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/510707/1FA101	Compensación por Vacaciones	13977,57	0,00	13977,57	0,00	3421,42	3421,42	10556,15	10556,15	10556,15
GC00A10100004D REMUNERACIO	G/990101/1FA101	Obligaciones de Ejercicios Ant	0,00	8000,00	8000,00	0,00	0,00	0,00	8000,00	8000,00	8000,00
Des.Activ. GC00A10100004D REM			1674400,72	290658,37	1965059,09	138651,80	1009716,78	1009716,78	955342,31	955342,31	
Des.Producto GC00A10100004D R			1674400,72	290658,37	1965059,09	138651,80	1009716,78	1009716,78	955342,31	955342,31	
GC00A10100004D REMUNERACIO			1674400,72	290658,37	1965059,09	138651,80	1009716,78	1009716,78	955342,31	955342,31	
GI00F20100003D INFRAESTRUCT	G/730504/2FF201	Maquinarias y Equipos (Arrenc	0,00	160000,00	160000,00	0,00	0,00	0,00	160000,00	160000,00	160000,00
GI00F20100003D INFRAESTRUCT	G/730811/2FF201	Insumos, Materiales y Suminis	35000,00	25000,00	60000,00	0,00	0,00	0,00	60000,00	60000,00	60000,00
GI00F20100003D INFRAESTRUCT	G/750104/2FF201	Urbanización y Embellecimien	43343,00	50905,00	94248,00	20535,72	0,00	0,00	94248,00	94248,00	73712,28
GI00F20100003D INFRAESTRUCT	G/750105/2FF201	Transporte y Vías	546248,00	-235905,00	310343,00	10294,74	141485,48	0,00	168857,52	310343,00	158562,78
Des.Activ. GI00F20100003D INFRA			624591,00	0,00	624591,00	30830,46	141485,48	0,00	483105,52	624591,00	
Des.Producto GI00F20100003D INF			624591,00	0,00	624591,00	30830,46	141485,48	0,00	483105,52	624591,00	
GI00F20100003D INFRAESTRUCT			624591,00	0,00	624591,00	30830,46	141485,48	0,00	483105,52	624591,00	
GI00F20100004D PRESUPUESTO:	G/730418/2FF201	Mantenimiento de Áreas Verde	1500,00	0,00	1500,00	0,00	0,00	0,00	1500,00	1500,00	1500,00

GI00F20100004D PRESUPUESTO: G/730811/2FF201	Insumos, Materiales y Suminis	96425,00	0,00	96425,00	0,00	0,00	0,00	96425,00	96425,00	96425,00
GI00F20100004D PRESUPUESTO: G/750104/2FF201	Urbanización y Embellecimien	232809,35	73053,84	305863,19	195522,90	0,00	0,00	305863,19	305863,19	110340,29
GI00F20100004D PRESUPUESTO: G/750105/2FF201	Transporte y Vías	1027452,18	-73053,84	954398,34	238883,07	624314,99	493899,81	330083,35	460498,53	91200,28
Des.Activ. GI00F20100004D PRESUPUESTO		1358186,53	0,00	1358186,53	434405,97	624314,99	493899,81	733871,54	864286,72	
Des.Producto GI00F20100004D PRESUPUESTO		1358186,53	0,00	1358186,53	434405,97	624314,99	493899,81	733871,54	864286,72	
GI00F20200004D PRESUPUESTO		1358186,53	0,00	1358186,53	434405,97	624314,99	493899,81	733871,54	864286,72	
GI00F20200001D SOMOS QUITO G/730402/2FF202	Edificios, Locales, Residencia:	0,00	7500,00	7500,00	0,00	0,00	0,00	7500,00	7500,00	7500,00
GI00F20200001D SOMOS QUITO G/730417/2FF202	Infraestructura	7500,00	-7500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI00F20200001D SOMOS QUITO G/730613/2FF202	Capacitación para la Ciudadar	23000,00	0,00	23000,00	23000,00	0,00	0,00	23000,00	23000,00	0,00
GI00F20200001D SOMOS QUITO G/730804/2FF202	Materiales de Oficina	1500,00	0,00	1500,00	506,16	993,84	993,84	506,16	506,16	0,00
GI00F20200001D SOMOS QUITO G/730805/2FF202	Materiales de Aseo	1500,00	-400,00	1100,00	17,28	1082,72	0,00	17,28	1100,00	0,00
GI00F20200001D SOMOS QUITO G/731404/2FF202	Maquinarias y Equipos	0,00	400,00	400,00	400,00	0,00	0,00	400,00	400,00	0,00
GI00F20200001D SOMOS QUITO G/840103/2FF202	Mobiliarios	4500,00	-4500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI00F20200001D SOMOS QUITO G/840107/2FF202	Equipos, Sistemas y Paquetes	2000,00	4500,00	6500,00	5803,57	0,00	0,00	6500,00	6500,00	696,43
Des.Activ. GI00F20200001D SOMOS QUITO		40000,00	0,00	40000,00	29727,01	2076,56	993,84	37923,44	39006,16	
Des.Producto GI00F20200001D SOMOS QUITO		40000,00	0,00	40000,00	29727,01	2076,56	993,84	37923,44	39006,16	
GI00F20200001D SOMOS QUITO		40000,00	0,00	40000,00	29727,01	2076,56	993,84	37923,44	39006,16	
GI00F20200002D SISTEMA DE PA G/730204/2FF202	Edición, Impresión, Reproduc	0,00	5000,00	5000,00	0,00	0,00	0,00	5000,00	5000,00	5000,00
GI00F20200002D SISTEMA DE PA G/730205/2FF202	Espectáculos Culturales y Soc	0,00	4000,00	4000,00	0,00	0,00	0,00	4000,00	4000,00	4000,00
GI00F20200002D SISTEMA DE PA G/730235/2FF202	Servicio de Alimentación	3000,00	0,00	3000,00	3000,00	0,00	0,00	3000,00	3000,00	0,00
GI00F20200002D SISTEMA DE PA G/730249/2FF202	Eventos Públicos Promocional	4000,00	-4000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI00F20200002D SISTEMA DE PA G/730505/2FF202	Vehículos (Arrendamiento)	0,00	3000,00	3000,00	3000,00	0,00	0,00	3000,00	3000,00	0,00
GI00F20200002D SISTEMA DE PA G/730613/2FF202	Capacitación para la Ciudadar	18000,00	-12000,00	6000,00	6000,00	0,00	0,00	6000,00	6000,00	0,00
GI00F20200002D SISTEMA DE PA G/840107/2FF202	Equipos, Sistemas y Paquetes	0,00	4000,00	4000,00	3571,43	0,00	0,00	4000,00	4000,00	428,57
Des.Activ. GI00F20200002D SISTEMA DE PA		25000,00	0,00	25000,00	15571,43	0,00	0,00	25000,00	25000,00	
Des.Producto GI00F20200002D SISTEMA DE PA		25000,00	0,00	25000,00	15571,43	0,00	0,00	25000,00	25000,00	
GI00F20200002D SISTEMA DE PA		25000,00	0,00	25000,00	15571,43	0,00	0,00	25000,00	25000,00	
GI00F20200003D VOLUNTARIADC G/730205/2FF202	Espectáculos Culturales y Soc	0,00	1000,00	1000,00	1000,00	0,00	0,00	1000,00	1000,00	0,00
GI00F20200003D VOLUNTARIADC G/730235/2FF202	Servicio de Alimentación	1000,00	0,00	1000,00	1000,00	0,00	0,00	1000,00	1000,00	0,00
GI00F20200003D VOLUNTARIADC G/730249/2FF202	Eventos Públicos Promocional	1000,00	-1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI00F20200003D VOLUNTARIADC G/730505/2FF202	Vehículos (Arrendamiento)	1000,00	0,00	1000,00	1000,00	0,00	0,00	1000,00	1000,00	0,00
GI00F20200003D VOLUNTARIADC G/730613/2FF202	Capacitación para la Ciudadar	6000,00	0,00	6000,00	5999,99	0,00	0,00	6000,00	6000,00	0,01
GI00F20200003D VOLUNTARIADC G/730811/2FF202	Insumos, Materiales y Suminis	2500,00	0,00	2500,00	2500,00	0,00	0,00	2500,00	2500,00	0,00
Des.Activ. GI00F20200003D VOLUNTARIADC		11500,00	0,00	11500,00	11499,99	0,00	0,00	11500,00	11500,00	
Des.Producto GI00F20200003D VOLUNTARIADC		11500,00	0,00	11500,00	11499,99	0,00	0,00	11500,00	11500,00	
GI00F20200003D VOLUNTARIADC		11500,00	0,00	11500,00	11499,99	0,00	0,00	11500,00	11500,00	
GI00F20200004D COLONIAS VAC G/730204/2FF202	Edición, Impresión, Reproduc	0,00	10000,00	10000,00	0,00	0,00	0,00	10000,00	10000,00	10000,00
GI00F20200004D COLONIAS VAC G/730205/2FF202	Espectáculos Culturales y Soc	0,00	15000,00	15000,00	9000,00	0,00	0,00	15000,00	15000,00	6000,00
GI00F20200004D COLONIAS VAC G/730249/2FF202	Eventos Públicos Promocional	20000,00	-20000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI00F20200004D COLONIAS VAC G/730613/2FF202	Capacitación para la Ciudadar	20000,00	0,00	20000,00	20000,00	0,00	0,00	20000,00	20000,00	0,00
GI00F20200004D COLONIAS VAC G/730804/2FF202	Materiales de Oficina	10000,00	-10000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI00F20200004D COLONIAS VAC G/730812/2FF202	Materiales Didácticos	0,00	5000,00	5000,00	630,50	4369,50	0,00	630,50	5000,00	0,00
Des.Activ. GI00F20200004D COLONIAS VAC		50000,00	0,00	50000,00	29630,50	4369,50	0,00	45630,50	50000,00	
Des.Producto GI00F20200004D COLONIAS VAC		50000,00	0,00	50000,00	29630,50	4369,50	0,00	45630,50	50000,00	
GI00F20200004D COLONIAS VAC		50000,00	0,00	50000,00	29630,50	4369,50	0,00	45630,50	50000,00	
GI00G20100001D AGENDA CULTL G/730205/2FG201	Espectáculos Culturales y Soc	0,00	23000,00	23000,00	8000,00	0,00	0,00	23000,00	23000,00	15000,00
GI00G20100001D AGENDA CULTL G/730249/2FG201	Eventos Públicos Promocional	23000,00	-23000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Des.Activ. GI00G20100001D AGENDA CULTL		23000,00	0,00	23000,00	8000,00	0,00	0,00	23000,00	23000,00	
Des.Producto GI00G20100001D AGENDA CULTL		23000,00	0,00	23000,00	8000,00	0,00	0,00	23000,00	23000,00	
GI00G20100001D AGENDA CULTL		23000,00	0,00	23000,00	8000,00	0,00	0,00	23000,00	23000,00	
GI00G20100002D TERRITORIO Y G/730205/2FG201	Espectáculos Culturales y Soc	0,00	3000,00	3000,00	3000,00	0,00	0,00	3000,00	3000,00	0,00
GI00G20100002D TERRITORIO Y G/730249/2FG201	Eventos Públicos Promocional	3000,00	-3000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Des.Activ. GI00G20100002D TERRITORIO Y		3000,00	0,00	3000,00	3000,00	0,00	0,00	3000,00	3000,00	
Des.Producto GI00G20100002D TERRITORIO Y		3000,00	0,00	3000,00	3000,00	0,00	0,00	3000,00	3000,00	
GI00G20100002D TERRITORIO Y		3000,00	0,00	3000,00	3000,00	0,00	0,00	3000,00	3000,00	
GI00J20200004D PROMOCIÓN DE G/730204/2FJ202	Edición, Impresión, Reproduc	1500,00	0,00	1500,00	0,00	0,00	0,00	1500,00	1500,00	1500,00

GI00J20200004D PROMOCIÓN DE G/730205/2FJ202	Espectáculos Culturales y Soc	0,00	10000,00	10000,00	0,00	0,00	0,00	10000,00	10000,00	10000,00
GI00J20200004D PROMOCIÓN DE G/730249/2FJ202	Eventos Públicos Promocional	11500,00	-11500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI00J20200004D PROMOCIÓN DE G/730613/2FJ202	Capacitación para la Ciudadar	2750,00	1500,00	4250,00	0,00	0,00	0,00	4250,00	4250,00	4250,00
Des.Activ. GI00J20200004D PROM		15750,00	0,00	15750,00	0,00	0,00	0,00	15750,00	15750,00	
Des.Producto GI00J20200004D PR		15750,00	0,00	15750,00	0,00	0,00	0,00	15750,00	15750,00	
GI00J20200004D PROMOCIÓN DE		15750,00	0,00	15750,00	0,00	0,00	0,00	15750,00	15750,00	
GI00M20100001D SEGURIDAD AL G/730204/2FM201	Edición, Impresión, Reproduc	0,00	968,00	968,00	0,00	0,00	0,00	968,00	968,00	968,00
GI00M20100001D SEGURIDAD AL G/730606/2FM201	Honorarios por Contratos Civil	0,00	7880,00	7880,00	0,00	7880,00	1880,00	0,00	6000,00	0,00
GI00M20100001D SEGURIDAD AL G/730802/2FM201	Vestuario, Lencería, Prendas c	0,00	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	300,00
GI00M20100001D SEGURIDAD AL G/730804/2FM201	Materiales de Oficina	15048,00	-15048,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI00M20100001D SEGURIDAD AL G/840104/2FM201	Maquinarias y Equipos	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00	400,00	400,00
GI00M20100001D SEGURIDAD AL G/840107/2FM201	Equipos, Sistemas y Paquetes	0,00	5500,00	5500,00	4910,71	0,00	0,00	5500,00	5500,00	589,29
Des.Activ. GI00M20100001D SEGU		15048,00	0,00	15048,00	4910,71	7880,00	1880,00	7168,00	13168,00	
Des.Producto GI00M20100001D SE		15048,00	0,00	15048,00	4910,71	7880,00	1880,00	7168,00	13168,00	
GI00M20100001D SEGURIDAD AL		15048,00	0,00	15048,00	4910,71	7880,00	1880,00	7168,00	13168,00	
GI00M20100002D SISTEMA INTEG G/730204/2FM201	Edición, Impresión, Reproduc	0,00	618,00	618,00	0,00	0,00	0,00	618,00	618,00	618,00
GI00M20100002D SISTEMA INTEG G/730606/2FM201	Honorarios por Contratos Civil	0,00	7880,00	7880,00	0,00	7880,00	1880,00	0,00	6000,00	0,00
GI00M20100002D SISTEMA INTEG G/730802/2FM201	Materiales de Oficina	15048,00	-15048,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI00M20100002D SISTEMA INTEG G/840104/2FM201	Maquinarias y Equipos	0,00	1050,00	1050,00	0,00	0,00	0,00	1050,00	1050,00	1050,00
GI00M20100002D SISTEMA INTEG G/840107/2FM201	Equipos, Sistemas y Paquetes	0,00	5500,00	5500,00	4910,71	0,00	0,00	5500,00	5500,00	589,29
Des.Activ. GI00M20100002D SISTE		15048,00	0,00	15048,00	4910,71	7880,00	1880,00	7168,00	13168,00	
Des.Producto GI00M20100002D SIS		15048,00	0,00	15048,00	4910,71	7880,00	1880,00	7168,00	13168,00	
GI00M20100002D SISTEMA INTEG		15048,00	0,00	15048,00	4910,71	7880,00	1880,00	7168,00	13168,00	
GI00M30100001D MANEJO DE FAI G/730204/3FM301	Edición, Impresión, Reproduc	0,00	2000,00	2000,00	0,00	0,00	0,00	2000,00	2000,00	2000,00
GI00M30100001D MANEJO DE FAI G/730505/3FM301	Vehículos (Arrendamiento)	0,00	11040,48	11040,48	723,58	10316,90	0,00	723,58	11040,48	0,00
GI00M30100001D MANEJO DE FAI G/730804/3FM301	Materiales de Oficina	16416,00	-16416,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI00M30100001D MANEJO DE FAI G/730823/3FM301	Egresos para Sanidad Agrope	0,00	1250,52	1250,52	0,00	0,00	0,00	1250,52	1250,52	1250,52
GI00M30100001D MANEJO DE FAI G/731406/3FM301	Herramientas y equipos menoi	0,00	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	300,00
GI00M30100001D MANEJO DE FAI G/840104/3FM301	Maquinarias y Equipos	0,00	1825,00	1825,00	0,00	0,00	0,00	1825,00	1825,00	1825,00
Des.Activ. GI00M30100001D MANE		16416,00	0,00	16416,00	723,58	10316,90	0,00	6099,10	16416,00	
Des.Producto GI00M30100001D MA		16416,00	0,00	16416,00	723,58	10316,90	0,00	6099,10	16416,00	
GI00M30100001D MANEJO DE FAI		16416,00	0,00	16416,00	723,58	10316,90	0,00	6099,10	16416,00	
GI00N20100001D PREVENCIÓN S G/730811/2FN201	Insumos, Materiales y Suminis	5500,00	0,00	5500,00	5500,00	0,00	0,00	5500,00	5500,00	0,00
Des.Activ. GI00N20100001D PREV		5500,00	0,00	5500,00	5500,00	0,00	0,00	5500,00	5500,00	
Des.Producto GI00N20100001D PR		5500,00	0,00	5500,00	5500,00	0,00	0,00	5500,00	5500,00	
GI00N20100001D PREVENCIÓN S		5500,00	0,00	5500,00	5500,00	0,00	0,00	5500,00	5500,00	
GI00N30100007D ATENCIÓN DE E G/730802/3FN301	Vestuario, Lencería, Prendas c	0,00	2000,00	2000,00	1289,60	0,00	0,00	2000,00	2000,00	710,40
GI00N30100007D ATENCIÓN DE E G/730804/3FN301	Materiales de Oficina	2000,00	-2000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI00N30100007D ATENCIÓN DE E G/730811/3FN301	Insumos, Materiales y Suminis	5268,99	0,00	5268,99	5268,99	0,00	0,00	5268,99	5268,99	0,00
GI00N30100007D ATENCIÓN DE E G/840107/3FN301	Equipos, Sistemas y Paquetes	6000,00	0,00	6000,00	5357,14	0,00	0,00	6000,00	6000,00	642,86
Des.Activ. GI00N30100007D ATEN		13268,99	0,00	13268,99	11915,73	0,00	0,00	13268,99	13268,99	
Des.Producto GI00N30100007D AT		13268,99	0,00	13268,99	11915,73	0,00	0,00	13268,99	13268,99	
GI00N30100007D ATENCIÓN DE E		13268,99	0,00	13268,99	11915,73	0,00	0,00	13268,99	13268,99	
GI00P30700001D FOMENTO PROI G/730402/3FP307	Edificios, Locales, Residencia:	3000,00	-3000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI00P30700001D FOMENTO PROI G/730613/3FP307	Capacitación para la Ciudadar	2000,00	0,00	2000,00	1344,00	0,00	0,00	2000,00	2000,00	656,00
GI00P30700001D FOMENTO PROI G/730808/3FP307	Instrumental Médico Quirúrgic	0,00	2000,00	2000,00	2000,00	0,00	0,00	2000,00	2000,00	0,00
GI00P30700001D FOMENTO PROI G/730811/3FP307	Insumos, Materiales y Suminis	4000,00	0,00	4000,00	3571,43	0,00	0,00	4000,00	4000,00	428,57
GI00P30700001D FOMENTO PROI G/730814/3FP307	Suministros para Actividades /	8000,00	-4000,00	4000,00	0,00	3570,75	3570,75	429,25	429,25	429,25
GI00P30700001D FOMENTO PROI G/730823/3FP307	Egresos para Sanidad Agrope	0,00	2000,00	2000,00	2000,00	0,00	0,00	2000,00	2000,00	0,00
GI00P30700001D FOMENTO PROI G/840104/3FP307	Maquinarias y Equipos	0,00	3000,00	3000,00	297,60	2480,00	0,00	520,00	3000,00	222,40
Des.Activ. GI00P30700001D FOME		17000,00	0,00	17000,00	9213,03	6050,75	3570,75	10949,25	13429,25	
Des.Producto GI00P30700001D FO		17000,00	0,00	17000,00	9213,03	6050,75	3570,75	10949,25	13429,25	
GI00P30700001D FOMENTO PROI		17000,00	0,00	17000,00	9213,03	6050,75	3570,75	10949,25	13429,25	
		4548709,24	290658,37	4839367,61	795406,11	2266529,94	1744033,38	2572837,67	3095334,23	

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-555-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

PARA: Sr. Arq. Darío Alejandro Muñoz Muñoz
Administrador Zonal Valle de los Chillos (E)

ASUNTO: TRASPASOS DE CREDITO DGT 2021

De mi consideración:

Con la finalidad de regularizar las partidas presupuestarias pre cargadas al inicio del presente ejercicio fiscal en el POA 2021 y que esto no impida la normal ejecución de los planes y proyectos en el presente año 2021, al respecto y una vez analizados los Proyectos de responsabilidad de la Dirección de Gestión del Territorio y sus respectivas Partidas Presupuestarias, adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria.

Con este antecedente solicito a usted muy comedidamente se autorice a quien corresponda, gestione los traspasos de crédito solicitados en el presente documento, a fin de dar cumplimiento oportuno a la Planificación POA 2021 de esta Dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cesar Ricardo Galarza Mero
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO (S)

Anexos:

- ordenanza_pmu-004-2020-pmu-presupuesto_2021-2.pdf
- lineamientos_de_traspasos_de_créditos_en_proyectos_de_inversión_2021.pdf
- informes_traspasos_-_obras_azvch IC-3-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Francisco Alexis Cañadas Leitgeber
Director Administrativo Financiero

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-555-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARCELINO FERMIN MACHADO CAIZA	mfmc	AZVCH-DGT	2021-08-20	
Aprobado por: CESAR RICARDO GALARZA MERO	CRGM	AZVCH-DGT	2021-08-20	



Documento Firmado
 electrónicamente por
 CESAR RICARDO
 GALARZA MERO



Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-561-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2021

PARA: Sr. Mgs. Francisco Alexis Cañadas Leitgeber
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-555-M
(TRASPASOS DE CREDITO DGT 2021)

De mi consideración:

En alcance al memorando Nro.GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-555-M, adjunto al presente se servirá encontrar el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria, el mismo que en la matriz inserta se rectificó el nombre del proyecto que corresponde a Infraestructura Comunitaria, a fin de que se de la tención oportuna al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cesar Ricardo Galarza Mero
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO (S)

Anexos:

- informes_traspasos_-_obras_azvch IC-3R-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Vicente Rigoberto Garcia Suarez
Jefe de Planificación y Proyectos

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARCELINO FERMIN MACHADO CAIZA	mfmc	AZVCH-DGT	2021-08-23	
Aprobado por: CESAR RICARDO GALARZA MERO	CRGM	AZVCH-DGT	2021-08-23	



INFORME PARA TRASPASOS Nro. 003

FECHA DE ELABORACIÓN:	20/08/2021
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	DIRECCION DE GESTION DE TERRITORIO
PROYECTO:	Infraestructura Comunitaria

1. Antecedentes:

Con fecha 09 de diciembre de 2020, mediante Ordenanza PMU Nro. 004-2020, el Concejo Metropolitano de Quito, aprobó: "EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0160-O de fecha 18 de febrero del 2021, informa que se ha concluido con el registro de la parte estructural del POA 2021 de cada una de las dependencias en la plataforma MI CIUDAD, por lo que se solicita a la vez se inicien con los procesos de traspasos de crédito, todo esto con la finalidad de regularizar las partidas presupuestarias pre cargadas al inicio del presente ejercicio fiscal y que no afecte a la ejecución programática de los Programas y proyectos.

Secretaría General de Planificación, mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha Con fecha 29 de enero de 2021, emite los Lineamientos para traspasos de crédito" que regirán para el año 2021, con los respectivos formatos elaborados para el efecto.

2. Base Legal:

- Constitución de la República: Art. 264, sobre las competencias de los Gobiernos Municipales y Art.284, sobre las Políticas Fiscales.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular DMQ-SGP-2021-0001-C, la Secretaría General de Planificación emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS.

3. Objetivo:

Solicitar el traspaso presupuestario para el cumplimiento oportuno de los Programas, Proyectos, Metas, Productos y actividades respectivas, contempladas en el Proyecto “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA”

4. Justificación Técnica:

- La Administración Zonal Los Chillos mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-0177-O de fecha 26 de enero del 2021, entregó a esta Dirección el “POA 2021 VALIDADO – AZVCH”, para implementación en las gestiones inherentes a la Contratación Pública de obras en la Zona Los Chillos, el mismo que cuenta con asignaciones presupuestarias en partidas que no son las adecuadas.
- La Dirección de Gestión de Territorio, se encarga de la ejecución del Proyecto “**Infraestructura Comunitaria**” a través de la elaboración de Estudios Técnicos que permiten la contratación para ejecución de obras en la jurisdicción de competencia de la Administración Zonal Los Chillos. Las Obras planificadas para su ejecución en el año 2021 responden a la priorización a través de Asambleas de Presupuesto Participativo y/o a lo establecido en el Plan de Desarrollo para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En este contexto y en el afán de cumplir con los principios fundamentales de la Administración Zonal Los Chillos, con una gestión democrática, de ayuda social, política y de servicio a su comunidad, promueve un crecimiento planificado, con orden y respeto de las ordenanzas municipales, proveyendo de infraestructura y servicios básicos de calidad para todos sus habitantes; al mismo tiempo que impulsa la vocación turística y productiva en un ambiente seguro y saludable de su entorno natural.

Para dar cumplimiento a la priorización de obras a ejecutarse en el año 2021, es indispensable que las asignaciones presupuestarias se las realice en la partida presupuestaria que corresponda, de acuerdo al tipo de producto y en base al Clasificador Central de Productos (CPC).

5. Desarrollo:

Con los Antecedentes mencionados, una vez motivado el requerimiento y en cumplimiento a lo establecido por la Secretaria General de Planificación según Oficio Circular Nro. DMQ-SGP-2021-0001-C, continuación propongo el detalle de los traspasos de crédito necesarios.

6. Detalle de la solicitud de traspaso:

Proyecto	Producto	Obra	Actividad	Partida Presupuestaria	Denominación de la partida	Codificado	Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo disponible
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CERRAMIENTO DE CANCHAS EN EL BARRIO EL VERGEL, BARRIO LA MERCED	DISEÑOS (ESTUDIOS) (Específica)	750105	Transporte y Vías	30000	30000	-30000	0	0
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CERRAMIENTO DE CANCHAS EN EL BARRIO EL VERGEL, BARRIO LA MERCED	DISEÑOS (ESTUDIOS) (Específica)	750104	Urbanización y Embellecimiento	0	0	0	30000	30000.00
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS Y CUBIERTA DE ESTADIO RUMILOMA, COMUNA RUMILOMA, PARROQUIA GUANGOPOLO	DISEÑOS (ESTUDIOS) (Específica)	750105	Transporte y Vías	60000	60000	-60000	0	0
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS Y CUBIERTA DE ESTADIO RUMILOMA, COMUNA RUMILOMA, PARROQUIA GUANGOPOLO	DISEÑOS (ESTUDIOS) (Específica)	750104	Urbanización y Embellecimiento	0	0	0	60000	60000

7. Conclusiones:

Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con las obras priorizadas.

8. Recomendaciones:

Se recomienda realizar las gestiones que corresponda a fin de contar con los traspasos solicitados.

<i>Elaborado por</i>	<i>Revisado por</i>
<i>Ing. Marcelino Fermin Machado Caiza</i> <i>Técnico de Gestión de Territorio</i>	<i>Ing. Cesar Ricardo Galarza mero</i> <i>Director de Gestión de Territorio</i>
 <p>Firmado electrónicamente por: MARCELINO FERMIN MACHADO CAIZA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: CESAR RICARDO GALARZA MERO</p>